

16508 RESOLUCION de 18 de junio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos, tanto para el sistema de promoción interna como para el de acceso libre, a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica del Servicio de Vigilancia Aduanera, y se determina el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio.

Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en la Orden de 25 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Esta Subsecretaría de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4, apartado 4.1, de la referida convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por la que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos a la realización de las pruebas selectivas, y la de excluidos que figura como anexo de esta Resolución, tanto para el sistema de promoción interna como para el de acceso libre.

Estas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, calle Alcalá, números 5 al 11, y paseo de la Castellana, número 162, y en los del Servicio de Vigilancia Aduanera, calle de Manuel Silveira, 4, en Madrid, y en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en los Gobiernos Civiles.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

La primera parte del primer ejercicio de la fase de oposición se realizará el día 20 de septiembre de 1991, a las nueve treinta horas, en la Escuela de Hacienda Pública, calle de Cartagena, números 83 y 85, en Madrid.

Según lo dispuesto en el anexo I.1 de la Orden de convocatoria, los aspirantes por promoción interna pertenecientes a la Escala de Inspectores Jefes del Servicio de Vigilancia Aduanera que estén exentos de realizar el primer ejercicio serán convocados en su momento para la realización del segundo, junto con el resto de los aspirantes de acceso libre y los de promoción interna, una vez finalizada la segunda parte del primer ejercicio que será convocada oportunamente por el Tribunal.

Los opositores deberán acudir provistos del correspondiente documento nacional de identidad o cualquier otra documentación acreditativa de su personalidad.

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 18 de junio de 1991.-El Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Relación de candidatos excluidos para realizar las pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Patrones en el turno libre para el Servicio de Vigilancia Aduanera

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Causas de exclusión
Martínez Martínez, Francisco Javier	13.752.009	04

Código y causa de exclusión:

04. Pago incompleto/falta de pago.

16509 RESOLUCION de 20 de junio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos, a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE, y se determina el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio.

Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en la Orden de 9 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 20), del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE.

Esta Subsecretaría de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4, apartado 4.1, de la referida convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por la que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las pruebas selectivas.

Estas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, calle de Alcalá, números 5 a 11, y paseo de la Castellana, número 162, en Madrid, y en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en los Gobiernos Civiles.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

El primer ejercicio de la fase de oposición se realizará el día 9 de julio de 1991, a las diecisiete horas, en el Autoservicio del Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, planta 00, en Madrid.

Los opositores deberán acudir provistos del correspondiente DNI.

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 20 de junio de 1991.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

16510 RESOLUCION de 20 de junio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos, tanto para el sistema de promoción interna como para el de acceso libre, a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, y se determina el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio.

Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en la Orden de 9 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 20), del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.

Esta Subsecretaría de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4, apartado 4.1, de la referida convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por la que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las pruebas selectivas, tanto para el sistema de promoción interna como para el de acceso libre.

Estas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, calle de Alcalá, números 5 a 11, y paseo de la Castellana, número 162, en Madrid, y en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en los Gobiernos Civiles.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

El primer ejercicio de la fase de oposición se realizará el día 15 de julio de 1991, a las diecisiete horas, en el Autoservicio del Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, planta 00, en Madrid.

Los opositores deberán acudir provistos del correspondiente DNI.

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 20 de junio de 1991.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

16511 RESOLUCION de 20 de junio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos, tanto para el sistema de promoción interna como para el de acceso libre, a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, y se determina el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio.

Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en la Orden de 30 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo), del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Esta Subsecretaría de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4, apartado 4.1, de la referida convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por la que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, ha resuelto: